

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3550 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Proc. Concursal Abreviado 000709/2008-A en los que se ha dicado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Huella Sport Sociedad Limitada con domicilio en la Carretera Murcia- Alicante Km 53, Polígono Antón 3-Sur de Elche y CIF número B-03418605, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1.289, Folio 194, Hoja número A-5997, inscripción 6ª.

Administración Concursal: D. Luis Marco Torres, en su cualidad de Abogado, con DNI número 21.973.662-Z y con domicilio en País Valenciano número 19 de Elche 03201- Alicante, teléfono 965449433 y fax 966674100.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de enero de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL PILAR SOLANOT GARCIA.

ID: A090006517-1